

PRESUPUESTO 2020

**PATRONAT PROVINCIAL DE
TURISME DE VALÈNCIA**

PATRONAT PROVINCIAL DE TURISME DE VALÈNCIA
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020
CLASIFICACION ECONÓMICA

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPITULOS	IMPORTE €
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.398.811,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	131.000,00
TOTAL PRESUPUESTO.....	4.529.811,00

PATRONAT PROVINCIAL DE TURISME DE VALÈNCIA
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020
CLASIFICACION ECONÓMICA

RESUMEN POR SUBCONCEPTOS

SUBCONCEPTOS	IMPORTE €
40000 TRANSF. CORRIENTES DE LA ADMON. GRAL. DE LA ENTIDAD LOCAL	4.398.811,00
70000 TRANSF. DE CAPITAL DE LA ADMON. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	131.000,00
TOTAL PRESUPUESTO.....	4.529.811,00

PATRONAT PROVINCIAL DE TURISME DE VALÈNCIA
PRESUPUESTO DE GASTOS 2020
CLASIFICACION ECONÓMICA

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPITULOS	IMPORTE €
1 GASTOS DE PERSONAL	685.914,96
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.827.896,04
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.885.000,00
6 INVERSIONES	31.000,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A AYUNTAMIENTOS	100.000,00
TOTAL PRESUPUESTO.....	4.529.811,00

PATRONAT PROVINCIAL DE TURISME DE VALÈNCIA
PRESUPUESTO DE GASTOS 2020
CLASIFICACION FUNCIONAL Y ECONÓMICA

PROGRAMA 021 TURISMO

SUBPROGRAMA 430.00 PLANES DE TURISMO

RESUMEN POR SUBCONCEPTOS

Pro.	Eco.	Descripción	Importe en €
43000	10000	TURISMO, RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	52.282,65
43000	12001	TURISMO, RETRIB. BAS. PERSONAL FUNCIONARIO A2	30.694,98
43000	12100	TURISMO, RETRIB. COMPL. PERSONAL FUNCIONARIO	14.314,35
43000	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	41.526,08
43000	13000	TURISMO, RETRIB.BAS.PERSONAL LABORAL FIJO	261.686,60
43000	13002	TURISMO, RETRIB.COMPL.PERSONAL LABORAL FIJO	138.984,00
43000	16000	TURISMO, SEGURIDAD SOCIAL	146.426,30
43000	20200	TURISMO, ARREND. DE EDIFICIOS	46.000,00
43000	21300	TURISMO, REP.Y CONSERV.MAQ.INSTAL. Y UTILLAJE	3.000,00
43000	22000	TURISMO, ORDINARIO NO INVENTARIABLE	9.000,00
43000	22001	TURISMO, PRENSA, REV., LIBROS Y O.PUBLICACIONES	1.500,00
43000	22100	TURISMO, ENERGÍA ELÉCTRICA	8.000,00
43000	22101	TURISMO, AGUA	1.000,00
43000	22103	TURISMO, COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	8.000,00
43000	22200	TURISMO, TELEFÓNICAS	4.000,00
43000	22300	TURISMO, TRANSPORTES	8.000,00
43000	22400	TURISMO, PRIMAS DE SEGUROS	4.000,00
43000	22502	TURISMO, TRIBUTOS	400,00
43000	22601	TURISMO, ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.000,00
43000	22602	TURISMO, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. PUBLICACIONES	470.000,00
43000	22603	TURISMO, PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES	500,00
43000	22699	TURISMO, OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00
43000	22700	TURISMO, LIMPIEZA Y ASEO	2.500,00
43000	22706	TURISMO, ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	60.000,00
43000	22709	TURISMO, FERIAS DE TURISMO	250.000,00
43000	22710	TURISMO, ACTIV.Y EVENTOS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	700.000,00
43000	22799	TURISMO, O.TRAB.REALIZ.POR O.EMPRESAS Y PROFES.	245.000,00
43000	23020	TURISMO, DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	2.500,00
43000	23110	TURISMO, LOCOMOCIÓN	2.496,04

43000	46200	TURISMO, TRANSF.CTES. A AYTOS.	650.000,00
43000	46201	TURISMO, TRANSF.CTES. A AYTOS. DESESTACIONALIZACIÓN PLAYAS	150.000,00
43000	46202	TURISMO, TRANSF.CTE. A AJUNT. DE SAGUNT	50.000,00
43000	46303	TURISMO, TRANSF.CTES.A MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS LA SAFOR	130.000,00
43000	46304	TURISMO, TRANSF.CTES.A MANCOMUNIDAD HOYA DE BUÑOL	100.000,00
43000	46305	TURISMO, TRANSF.CTES.A MANCOMUNIDAD CANAL DE NAVARRÉS	100.000,00
43000	46306	TURISMO, TRANSF.CTES.A MANCOMUNIDAD CARRAIXET	130.000,00
43000	46307	TURISMO, TRANSF.CTES.A MANCOMUNIDAD CAMP DE TURIA	70.000,00
43000	46308	TURISMO, TRANSF.CTES.A MANCOMUNIDAD TERRA DEL VI	100.000,00
43000	46309	TURISMO, TRANSF.CTES.A MANCOMUNIDAD COSTERA-CANAL	100.000,00
43000	46702	TURISMO, TRANSF.CTES.A CONSORCIO CAMINO DEL CID	30.000,00
43000	46800	TURISMO, TRANSF.CTES.A ENTIDADES LOCALES MENORES	1.000,00
43000	47000	TURISMO, TRANSF.CTES.A EMPRESAS QUE HAGAN FESTIVALES	2.000,00
43000	48000	TURISMO, TRANSF.CTES A ENT.SIN ANIMO DE LUCRO	200.000,00
43000	48001	TURISMO, TRANSF.CTE. A UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA	30.000,00
43000	48002	TURISMO, TRANSF.CTE. A ASOCICACIÓN PROCICLISMO	40.000,00
43000	48003	TURISMO, TRANSF.CTE. A EMPRESAS QUE ORGANICEN FESTIVALES	2.000,00
43000	62500	TURISMO, MOBILIARIO	6.000,00
43000	62600	TURISMO, EQUIPOS INFORMÁTICOS	20.000,00
43000	65000	TURISMO, INVERSIÓN GESTIONADA PARA OTROS ENTES	5.000,00
43000	76200	TURISMO, TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A AYTOS.	100.000,00

TOTAL PRESUPUESTO PATRONAT PROVINCIAL DE TURISME AÑO 2019

4.529.811,00

PRESUPUESTOS EJERCICIO 2020

INGRESOS:

- **Transferencias corrientes (capítulo 4): 4.398.811,00 €**
- **Transferencias de capital (capítulo 7): 131.000,00 €**

TOTAL INGRESOS: 4.529.811,00 €

GASTOS:

1.- PERSONAL – 685.914,96 €

Gastos generales del Patronato de turismo (Sueldos y salarios).

2.- GASTO CORRIENTE – 1.827.896,04 €

Gastos generales de turismo – 407.896,04 €

Publicidad – 470.000,00 €

Ferías – 250.000,00 €

Eventos-proyectos-actuaciones singulares –700.000,00 €

4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES – 1.885.000,00 €

Convenios de colaboración con ayuntamientos, mancomunidades y otros entes locales – 1.611.000,00 €

Convenios de colaboración con empresas – 2.000,00€

Convenios de colaboración con otras entidades – 272.000,00 €

6.- INVERSIONES – 31.000,00 €

7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A AYUNTAMIENTOS – 100.000,00 €

TOTAL GASTOS: 4.529.811,00 €

GASTOS: 4.529.811,00 € (por capítulos)

CAPÍTULO I. PERSONAL – 685.914,96 €

Gastos generales del Patronato de Turismo (sueldos y salarios)

Personal de Divalterra: 585.117,19 €

Retribuciones básicas.....	313.969,25 €
Retribuciones complementarias.....	138.984,00 €
Seguridad Social.....	132.163,94 €

Personal funcionario: 100.797,77 €

Retribuciones básicas.....	30.694,98 €
Retribuciones complementarias.....	14.314,35 €
Complemento específico.....	41.526,08 €
Seguridad Social.....	14.262,36 €

CAPÍTULO II. GASTO CORRIENTE – 1.827.896,04 €

Gastos generales Turismo – 407.896,04 €

En esta partida se incluyen todos los gastos corrientes, no incluidos en las otras partidas contempladas en este presupuesto:

Alquileres - Reparaciones - Material de oficina – Combustible – Suministros- Servicios – Impuestos – Seguros - Publicaciones en diarios oficiales – Patentes y marcas – Estudios y trabajos técnicos.

Publicidad y Propaganda - 470.000,00€

- Publicaciones: 70.000,00€

- Impresión de folletos de promoción turística de la provincia de Valencia.
- Impresión de folletos turísticos de municipios turísticos de la provincia de Valencia.

- Co-edición publicaciones de turismo no editadas desde el Patronato Provincial de Turismo.

- Material Promocional - 50.000,00€

- Merchandising para ferias y acciones de promoción.

- Publicidad – 350.000,00€

- Inserciones de publicidad en revistas especializadas en turismo.

- Inserciones de publicidad y publireportajes en prensa (FITUR y otras campañas durante el año).

- Campañas de turismo en emisoras de radio, publicidad en otros medios: TV comarcales, banners en internet.

- Campañas de publicidad en otros medios visuales

Ferias de Turismo – 250.000,00€

- Ferias Nacionales: 90.000,00.-€

Madrid, Barcelona, Bilbao, Pamplona, San Sebastián, Valladolid – Stand Consellería de Turismo: gastos feriales y otros como desplazamiento, alojamiento, transporte de material....

- Ferias Internacionales: 60.000,00.-€

Utrecht, Berlín, Munich, París, Moscú, Rimini, Londres – Stand Turespaña: gastos feriales y otros como desplazamiento, alojamiento, transporte de material...

- Ferias Locales/provinciales/autonómicas: 100.000,00.-€

Actividades y eventos de promoción turística– 700.000,00€

- Acciones promocionales nacionales e internacionales: Presentaciones de destino, press trips para prensa especializada, fam trips para agencias de viaje, etc...

- Proyectos y eventos turísticos propios del Patronato o en colaboración con otros organismos (cine en las playas, rutas turísticas, Fira de les Comarques, Film Office, Del Tros al Plat, Oficina de Promoción Provincial: #cub #punt...).

- Certámenes y eventos gastronómicos (concursos, ferias,...)

- Jornadas y seminarios

- Internet: página web www.valenciaturisme.org (nuevos contenidos, mantenimiento y posicionamiento), redes sociales y blog de turismo.

- Otros proyectos (calidad turística, accesibilidad, etc...).

CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES – 1.885.000,00€

Convenios de colaboración

Convenios que se firman para la promoción del turismo de la provincia de Valencia y para la celebración de eventos de relevancia turística: ferias locales, concursos gastronómicos, eventos locales, etc...

- Con Ayuntamientos: 850.000,00€

- Subvenciones corrientes a Ayuntamientos: 650.000,00€

Se mantienen las ayudas a Ayuntamientos de nuestra provincia para el patrocinio de actividades de promoción turística (ferias, eventos y certámenes gastronómicos, y otras acciones).

- Subvenciones corrientes a Ayuntamientos con proyectos de desestacionalización en sus playas: 150.000,00€

Se mantienen las ayudas a Ayuntamientos costeros de nuestra provincia para el patrocinio de actividades en el mar.

- Subvención corriente al Ayuntamiento de Sagunto: 50.000,00€

C.I.F.: P4622200F

Enmarcado en el Plan de Dinamización y Gobernanza de los destinos turísticos.

- Con Mancomunidades: 730.000,00.-€

- Subvención a la Mancomunidad de Municipis de la Safor: 130.000,00€

C.I.F.: P4600018J

- Subvención a la Mancomunidad de la Hoya de Buñol: 100.000,00€

C.I.F.:P4600025C

- Subvención a la Mancomunidad de la Canal de Navarrés: 100.000,00€

C.I.F.: P9614704F

- Subvención a la Mancomunidad de Carraixet: 130.000,00€

C.I.F.:P4600034E

- Subvención a la Mancomunidad Camp de Turia: 70.000,00€

C.I.F.:P4600015D

- Subvención a la Mancomunidad Terra del Ví: 100.000,00€

C.I.F.: P4600031A

-Subvención a la Mancomunidad Costera-Canal: 100.000,00€

C.I.F.: P4600033G

Todas ellas enmarcadas en el Plan de Dinamización y Gobernanza de los destinos turísticos que se lleva a cabo junto con la Agència Valenciana de Turisme, y que requerirá de una ampliación presupuestaria posterior para complementar las aportaciones establecidas en el protocolo.

- Con consorcios: 30.000,00€

- Con el Consorcio del Camino del Cid: 30.000,00€
C.I.F.: P0900749C

- Con entidades locales menores: 1.000,00€

- Con empresas privadas que organizan festivales: 2.000,00€

- Con otras entidades o asociaciones sin ánimo de lucro: 272.000,00€

-Con entidades y asociaciones en general: 200.000,00€

Convenios con otras entidades vinculadas al sector del turismo: asociaciones y/o federaciones empresariales, para el desarrollo de acciones y/o proyectos de promoción turística: clubs de producto, campañas de promoción, celebración de eventos turísticos, etc...

-Con la Universitat Politècnica de València: 30.000,00€
C.I.F.: Q4618002B

-Con la Asociación Proclismo: 40.000,00€
C.I.F.: G98747132

-Con la Fundación Turisme València: 2.000,00€
C.I.F.: G46893467

CAPÍTULO VI. MOBILIARIO – 31.000,00€

Se dota la aplicación presupuestaria de mobiliario en la cuantía prevista para cubrir nuevas adquisiciones del mismo.

CAPÍTULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A AYTOS. – 100.000,00.-€

Inversiones de capital en activos turísticos de Ayuntamientos, fomentando sobre todo, proyectos de desarrollo turístico en municipios de interior: acondicionamiento de alojamientos municipales, señalización turística, rutas de senderismo, infraestructuras turísticas, etc...

**PLAN ESTRATÉGICO DE
SUBVENCIONES**

**PATRONAT PROVINCIAL DE
TURISME DE VALÈNCIA**

ANEXO AL PRESUPUESTO 2020
PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES
PATRONAT PROVINCIAL DE TURISME DE VALÈNCIA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL PATRONAT PROVINCIAL DE TURISME DE VALÈNCIA, AÑO 2020

MISIÓN:

El Patronat Provincial de Turisme, con la política de subvenciones, quiere mantener la cooperación y la colaboración económica con ayuntamientos, mancomunidades, agrupaciones, consorcios y otras entidades de la provincia de Valencia vinculadas al turismo, para el fomento y el desarrollo turístico de la provincia de Valencia, a través de la participación en acontecimientos y en el desarrollo de proyectos que posibilitan el impulso del sector turístico.

VISIÓN:

Convertirnos en una organización con prestigio provincial reconocida por ayuntamientos, mancomunidades, otras entidades locales y ciudadanos que la integran, como una Administración de confianza, con objeto de colaborar eficazmente con estos, trabajar siempre en la mejora de nuestros resultados y gestionar con eficiencia los recursos públicos que se destinan.

VALORES:

Equidad, justicia, transparencia y responsabilidad.
Crecimiento personal y profesional de los empleados.
Empatía con los usuarios del organismo autónomo.
Agilidad en la tramitación de los expedientes y resolución de incidencias.
Innovación en productos y servicios.

OBJETIVOS GENERALES:

Crear capacidades.
Rendir cuentas claras.
Establecer protocolos de actuación: Bases de convocatoria públicas para ferias, fiestas, certámenes, promoción turística, edición e impresión de folletos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Colaborar con entes públicos en la realización y promoción de ferias, eventos y proyectos turísticos que promuevan y fomenten el turismo de nuestra provincia, que divulgan y dan a conocer el patrimonio histórico-artístico, como también sus recursos naturales, las fiestas y la gastronomía, y que combinan el atractivo de las playas con el rico y variado interior.
2. Colaborar con otros entes sin ánimo de lucro (asociaciones, federaciones, fundaciones, etc., que aglutinan a su vez asociaciones de cada uno de los sectores que representan), que desarrollan iniciativas turísticas en beneficio de las economías locales de los municipios de Valencia.
3. Coordinar con otras administraciones públicas la tarea promocional del turismo a nivel nacional e internacional.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1: AYUDAS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE FERIAS, PROMOCIÓN TURÍSTICA, EDICIÓN E IMPRESIÓN DE FOLLETOS, PROMOCIÓN DE FIESTAS, CREACIÓN DE PRODUCTO TURÍSTICO Y OTROS EVENTOS TURÍSTICOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Colaborar en la celebración de ferias, promoción turística, edición e impresión de folletos, promoción de fiestas y otros eventos de carácter turístico de ámbito municipal o comarcal, a través de una aportación económica para su ejecución.

SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA: Ayuntamientos de la provincia de Valencia.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDE OBTENER: Dar a conocer los recursos turísticos de nuestros municipios: cultura, tradiciones, gastronomía, patrimonio histórico artístico, parajes naturales...

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN: Periodicidad anual.

COSTES PREVISIBLES: 651.000,00 €

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

430.00/462.00 Transferencias corrientes a ayuntamientos.

430.000/468.00 Transferencias corrientes a otras entidades locales.

APORTACIÓN OTROS ENTES: No se prevén.

PLAN DE ACCIÓN:

a) Conceder subvenciones generales informadas por los principios de objetividad, concurrencia, publicidad, transparencia, igualdad y falta de discriminación.

b) Mediante unas bases públicas de convocatoria aprobadas y publicadas anualmente por el Patronat de Turisme.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

a) Seguimiento: Cumplir aquello establecido en las bases de la convocatoria.

Presentar certificados de estar al corriente en las obligaciones de pago legalmente establecidas. Presentar las facturas originales que justifican la cantidad recibida. También tendrán que presentar el dossier que contenga la información del proyecto realizado objeto de la subvención, que tiene que incluir la inserción del logotipo del Patronat como entidad colaboradora en todos aquellos apoyos que en su caso publican los organizadores de las actividades subvencionadas.

b) Evaluación: Aprobación del gasto, reconociendo y pagando la obligación con cargo al presupuesto del ejercicio por el concepto subvencionado.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 2: AYUDAS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES A AYUNTAMIENTOS COSTEROS DE LA PROVINCIA DE VALENCIA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA EN LAS PLAYAS

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Colaborar económicamente con municipios costeros de la provincia de València, para la realización de actividades de dinamización de playas marítimas.

SECTOR AL CUAL SE DIRIGE LA AYUDA: Ayuntamientos de la provincia de València con litoral.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDE OBTENER: Recompensar el trabajo y el esfuerzo económico que supone mantener actividades en las playas.

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN: Se pretende su mantenimiento con carácter permanente y periodicidad anual.

COSTES PREVISIBLES: 150.000,00 €.

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 430.00/462.01.

APORTACIÓN OTROS ENTES: No se prevén.

PLAN DE ACCIÓN:

- a) Conceder subvenciones generales informadas por los principios de objetividad, concurrencia, publicidad, transparencia, igualdad y falta de discriminación.
- b) Mediante unas bases públicas de convocatoria aprobadas y publicadas anualmente por el Patronat de Turisme.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

a) Seguimiento: Cumplir aquello establecido en las bases de la convocatoria. Presentar certificados de estar al corriente en las obligaciones de pago legalmente establecidas. Presentar las facturas originales que justifican la cantidad recibida. También tendrán que presentar el dossier que contenga la información del proyecto realizado objeto de la subvención, que tiene que incluir la inserción del logotipo del Patronato como entidad colaboradora en todos aquellos apoyos que en su caso publican los organizadores de las actividades subvencionadas.

b) Evaluación: Aprobación del gasto, reconociendo y pagando la obligación con cargo al presupuesto del ejercicio por el concepto subvencionado.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 3: AYUDAS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES EN EL MARCO DE LOS PLANES DE DINAMIZACIÓN Y GOBERNANZA DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO: en el marco del Plan Estratégico Global de Turismo de la Comunitat Valenciana 2010-2020, constituye un aspecto fundamental el mantenimiento, adaptación y mejora de los destinos turísticos con el objeto de mantener la competitividad de nuestra oferta turística y su posición en el mercado nacional e internacional. Para el logro de este objetivo una de las claves de las actuaciones que se emprendan tiene que ser el incremento de la coordinación entre administraciones y la colaboración público-privada.

SECTOR AL CUAL SE DIRIGE LA AYUDA: mancomunidades de municipios de La Safor, La Hoya de Buñol, La Canal de Navarrés, El Carraixet, Camp de Turia, Terra del Ví, La Costera-Canal y el Ayuntamiento de Sagunto. El turismo constituye un eje estratégico para su desarrollo económico, una vía de mejora para las condiciones de vida de sus ciudadanos y un motor para la generación de renta y ocupación. Las mancomunidades y los municipios que las forman, cuentan con una amplia y variada dotación de recursos de todo tipo, tanto de carácter cultural y patrimonial como naturales y paisajísticos, susceptibles de transformación en productos turísticos atractivos para la demanda.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDE OBTENER: los Planes de Dinamización y gobernanza de los destinos turísticos de la Comunitat Valenciana se configuran como una iniciativa de la Generalitat, instrumentada a través de la formalización de convenios entre la Agència Valenciana del Turisme, en colaboración con otras administraciones públicas y entes privados, destinada a la innovación, modernización, fomento y consolidación de los productos turísticos valencianos desde la perspectiva de la oferta, atendiendo fundamentalmente a criterios de mejora de la competitividad, sostenibilidad y reequilibrio socioterritorial.

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN: Se pretende su mantenimiento con carácter permanente y periodicidad anual, durante 3 años consecutivos.

COSTES PREVISIBLES: 780.000,00 € anuales

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS: 430.00/462.02 - 430.00/463.03 a 430.00/463.09

APORTACIÓN OTROS ENTES:

- 780.000,00 € - Agència Valenciana del Turisme. Q9655770G
- 50.000,00 € - Ayuntamiento de Sagunt. P4622200F
- 130.000,00 € - Mancomunitat de la Safor. P4600017J
- 100.000,00 € - Mancomunidad de la Hoya de Buñol. P4600025C
- 100.000,00 € - Mancomunidad de la Canal de Navarrés. P9614704F

- 130.000,00 € - Mancomunidad del Carraixet. P4600034E
- 70.000,00 € - Mancomunidad de Camp de Turia. P4600015D
- 100.000,00 € - Mancomunidad de la Tierra del Vino. P4600031A
- 100.000,00 € - Mancomunidad de la Costera-Canal. P4600033G

PLAN DE ACCIÓN:

- a)* Concesión de una subvención directa a cada una de las entidades que participan a estos Planes de Dinamización y gobernanza de los destinos turísticos, mediante convenio de colaboración entre los mencionados entes locales, la Agència Valenciana del Turisme y el Patronat Provincial de Turisme de la Diputació de València. Fechas de concesión: primer semestre del año 2020.
- b)* Mecanismo de actuación: convenio de colaboración.
- c)* Dación de cuentas ante el Consejo Rector del Patronat Provincial de Turisme.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

- a)* Seguimiento: el establecido en el Convenio suscrito.
- b)* Evaluación: Aprobación del gasto, reconociendo y pagando la obligación con cargo al presupuesto del ejercicio por el concepto subvencionado.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 4: AYUDAS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS QUE ORGANICEN FESTIVALES

OBJECTIVO ESTRATÉGICO: colaborar con el impulso de festivales musicales que tengan impacto turístico y contribuyan a la creación de un producto de turismo musical.

SECTOR AL CUAL SE DIRIGE LA AYUDA : Empresas dedicadas a la organización de actividades musicales de interés turístico que se celebren en el ámbito de la provincia de València.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDE OBTENER: Potenciar el turismo musical en nuestros municipios, para mejorar la calidad y cantidad de los productos turísticos de la provincia.

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN: periodicidad anual

COSTES PREVISIBLES: 2.000,00 €.

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS: 430.00/470.00.

APORTACIÓN OTROS ENTES: : No se prevén.

PLAN DE ACCIÓN:

a) Conceder subvenciones generales informadas por los principios de objetividad, concurrencia, publicidad, transparencia, igualdad y falta de discriminación.

b) Mediante unas bases públicas de convocatoria aprobadas y publicadas anualmente por el Patronat de Turisme.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

a) Seguimiento: Cumplir aquello establecido en las bases de la convocatoria. Presentar certificados de estar al corriente en las obligaciones de pago legalmente establecidas. Presentar las facturas originales que justifican la cantidad recibida. También tendrán que presentar el dossier que contenga la información del proyecto realizado objeto de la subvención, que tiene que incluir la inserción del logotipo del Patronat como entidad colaboradora en todos aquellos apoyos que en su caso publican los organizadores de las actividades subvencionadas.

b) Evaluación: Aprobación del gasto, reconociendo y pagando la obligación con cargo al presupuesto del ejercicio por el concepto subvencionado.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 5: AYUDAS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

OBJECTIVO ESTRATÉGICO: Colaborar con asociaciones, fundaciones y otros entes sin ánimo de lucro para desarrollar iniciativas turísticas en beneficio de los municipios de la provincia de Valencia.

SECTOR AL CUAL SE DIRIGE LA AYUDA: Entidades sin ánimo de lucro.

OBJECTIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDE OBTENER: Dar soporte a iniciativas privadas con repercusión turística, para dar a conocer nuestro turismo, tanto a nivel nacional como internacional.

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN: Periodicidad anual.

COSTES PREVISIBLES: 200.000,00 €.

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 430.00/480.00.

APORTACIÓN OTROS ENTES: No se prevén.

PLAN DE ACCIÓN:

- a) Conceder subvenciones generales informadas por los principios de objetividad, concurrencia, publicidad, transparencia, igualdad y falta de discriminación.
- b) Mediante unas bases públicas de convocatoria aprobadas y publicadas anualmente por el Patronat de Turisme.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

- a) Seguimiento: Cumplir aquello establecido en las bases de la convocatoria. Presentar certificados de estar al corriente en las obligaciones de pago legalmente establecidas. Presentar las facturas originales que justifican la cantidad recibida. También tendrán que presentar el dossier que contenga la información del proyecto realizado objeto de la subvención, que tiene que incluir la inserción del logotipo del Patronat como entidad colaboradora en todos aquellos apoyos que en su caso publican los organizadores de las actividades subvencionadas.
- b) Evaluación: Aprobación del gasto, reconociendo y pagando la obligación con cargo al presupuesto del ejercicio por el concepto subvencionado.

CONVENIOS SINGULARES

- UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALÈNCIA. Q46180002B
Creación de la cátedra “València Turisme” per import de 30.000€, con cargo a la aplicación presupuestaria 430.00/480.01
- ASOCIACIÓN PROCILISMO. G98747132
Organización de la vuelta ciclista a la Comunitat Valenciana por un importe de 32.000€ con cargo a la aplicación presupuestaria 430.00/480.02
- FUNDACIÓ TURISME VALÈNCIA. G46893467
Organizació d'un Pla de Màrketig Digital, que va a unificar criteris i sistemes de promoció, que contarà tamè amb el suport de la Generalitat Valenciana, amb un pressupost inicial de 2.000,00€ amb càrrec a l'aplicació pressupostària 430.00/480.03

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 6: AYUDAS POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A AYUNTAMIENTOS (INVERSIONES)

OBJECTIVO ESTRATÉGICO: Colaborar con los ayuntamientos de la provincia de Valencia en la realización o mejora de infraestructuras turísticas iniciadas al amparo de los planes y convocatorias del Patronat en los ejercicios anteriores, para favorecer así el turismo de nuestra provincia.

SECTOR AL CUAL SE DIRIGE LA AYUDA: Ayuntamientos de la provincia de Valencia.

OBJECTIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDE OBTENER: Potenciar las infraestructuras turísticas de nuestros municipios, para mejorar la calidad de los servicios y de los productos turísticos de la provincia, de manera especial la señalización turística de itinerarios de senderismo y urbanos.

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN: Periodicidad anual.

COSTES PREVISIBLES: 100.000,00 €.

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 430.00/762.00.

APORTACIÓN OTROS ENTES: No se prevén.

PLAN DE ACCIÓN:

- a) Conceder subvenciones generales informadas por los principios de objetividad, concurrencia, publicidad, transparencia, igualdad y falta de discriminación.
- b) Mediante unas bases públicas de convocatoria aprobadas y publicadas anualmente por el Patronat de Turisme.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

a) Seguimiento: Cumplir aquello establecido en las bases de la convocatoria. Presentar certificados de estar al corriente en las obligaciones de pago legalmente establecidas. Presentar las facturas originales que justifican la cantidad recibida. También tendrán que presentar el dossier que contenga la información del proyecto realizado objeto de la subvención, que tiene que incluir la inserción del logotipo del Patronat como entidad colaboradora en todos aquellos apoyos que en su caso publican los organizadores de las actividades subvencionadas.

b) Evaluación: Aprobación del gasto, reconociendo y pagando la obligación con cargo al presupuesto del ejercicio por el concepto subvencionado.

**RELACIÓN DE PUESTOS DE
TRABAJO
(RPT)**

**PATRONAT PROVINCIAL DE
TURISME DE VALÈNCIA**

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PATRONAT PROVINCIAL DE TURISME 2019

LABORALES

Núm.	Adscripción departamento y denominación del puesto	Subg.	Forma de provisión	CD	CT *	Natur.	Tipo adsc.	Situación puesto	Situación empleado	Sing.
1	Técnico Medio Relaciones Externas y Comunicación	A2	CM	19	1	L	CS	CU	3*	S
2	Jefa Sección Económico-Presupuestaria	A2	CM	24	2	L	CS	CU	3	S
3	Jefe Sección Promoción	A2	CM	24	3	L	CS	CU	3	S
4	Responsable Unidad Turística	A2	CM	24	4	L	CS	CU	3	S
5	Técnico Medio Promoc. Nacional	A2	CM	19	5	L	CS	CU	3	S
6	Técnico Medio Promoc. Internacional	A2	CM	19	6	L	CS	CU	3	S
7	Administrativo/Logística - VACANTE	C1	CM	16	7	L	CS	CU	3	N/S
8	Administrativo/Logística	C1	CM	16	8	L	CS	CU	3	N/S
9	Administrativo/Logística	C1	CM	16	9	L	CS	CU	3	N/S
10	Administrativo/Secretaria	C1	CM	16	10	L	CS	CU	3	N/S
11	Comunicación	A2	CM	19	11	L	CS	CU	3	N/S
12	Administrativo	C1	CM	16	12	L	CS	CU	3	N/S
13	Comunicación	C1	CM	16	13	L	CS	CU	3	N/S
14	Gerente - VACANTE									

* Complemento Turismo

CT = (Subg. + Antigüedad + CD) – Mensualidad

3* = Comisión de Servicios Interna

FUNCIONARIOS

PERSONAL EMPLEADO PÚBLICO (REAL DECRETO LEGISLATIVO 5/2015, DE 30 DE OCTUBRE. POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDICO DE LA LEY DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO)						OTROS DATOS IMPORTANTES					
Núm.	Adscripción departamento y Denominación del puesto	Subg.	Forma provisión	CD	CE	Natur.	Tipo adsc.	Situación puesto	Situación empleado	Sing.	Escala
1	Técnico medio de creación de producto Turístico Cultural	A2	CM	19	A4	F R69779					Admón. Especial
2	Administrativo/a	C1	CM	16	A3	F R69045					Admón. General
3	Jefe de la Sección jurídico-administrativa	A1	CM	24	C3	F R23521					Admón. General
4	Jefe del Negociado de Turismo	A2	CM	20	C3	F 26279	CS	CU	3	S	Admón. Especial